UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 10/2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 PARA "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023" con ID N.º: 389.431".

Encarnación, 23 de junio de 2.021.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 PARA "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023" con ID N.º: 389.431"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido, la Resolución **REC N.º 067/2021**, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Addendas del N.º 1 al 6; Declaración Jurada para Apertura de Ofertas, y el **ID Nº 389.431** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2021 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, el presente llamado se ha publicado en el diario ÚLTIMA HORA, por todo el plazo de Ley.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura y Monto de Oferta:

Que, posterior a las prórrogas que se han realizado y no habiéndose presentado la cantidad de ofertas requeridas según los términos de la Resolución DNCP N.º 483/2021, finalmente con la firma de la Declaración Jurada indicada en el párrafo anterior, se procedió a realizar el Acto de Apertura en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la Empresa **ITAPÚA COMUNICACIONES SA**, por la suma de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) mensual; por el total de **Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones),** de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

5. Certificado de Empleo y Producto de Empleo Nacional y Margen de Preferencia Local.

Que, no se han aplicado en el presente llamado, considerando que una sóla empresa se ha presentado.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal:

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente citada, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Arts. 60 , 61 y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, se adjunta como **Anexo I** el cuadro de documentaciones legales que exige el PBC; y en cuanto a su estado financieros, se ajustan al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que se adjunta como **Anexo II** al presente dictamen; respecto a la experiencia requerida y capacidad técnica, se adjunta como **Anexo III** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se han obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la Ley referente a los oferentes; se adjunta como **Anexo IV**; respecto a la aplicación de la **Resolución N° 1890/20 de la DNCP;** se ajusta al porcentaje legal exigido; de esta manera el oferente cumple con todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo...///

...///individual en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **el TOTAL**, evaluada como la más baja, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 PARA "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023" con ID N.º: 389.431"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **ITAPÚA COMUNICACIONES SA,** por la suma total de **Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones)**, con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y en lo referente a los demás años, queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintitres días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Dr. Rene Arrúa T. **Arq. Edith Páez de Moreno** **Mg. María Ocampo León** **Arq. Myriam Morínigo** **Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO al ID: 389.431.- CUADRO DE COMPARACION Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica	
Análisis de Experiencia	**Itapúa Comunicaciones S.A.**
2017, 2018 y 2019	Cumple
Obs: Con el Objetivo de Calificar la Experiecia del Oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia de dicho servicios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 útimos años. Experiencia mínima de 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019).	
Capacidad Ténica	**Itapúa Comunicaciones S.A.**
Declaración Jurada	Cumple

Mg. María Ocampo L. **Arq. Edith Páez de M.** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abog. Raquel Velazquez**

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS de COMPUTACION PLURIANUAL 2021-2022-2023 ID N.º: 389.431.-

		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
Coeficiente de liquidez	Activo Corriente	1.008.309.855		872.454.087		777.453.145	
	Pasivo Corriente	494.532.889	**2,04**	454.530.509	**1,92**	407.312.895	**1,91**

La Liquidez, lo define Oriol Amat, como la proximidad de un activo a su conversión en dinero. Es decir es la capacidad que posee una entidad para obtener dinero en efectivo. En el Caso de la Empresa ITACOM SA en los años objeto de esutdio 2017-18 y 2019 cumple con lo solicita obteniendo un margen 2,04 para el año 2017, para el año 2018 de 1,92 y el año 2019 cuenta con 1,91 de margen. SI POSEE CIRCULANTE SUSFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MÁS INMEDIATAS.

		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
Coeficiente de Endeudamiento	Pasivo Total	494.532.889		578.435.638		407.312.895	
	Activo Total	3.332.953.969	**0,15**	3.513.438.728	**0,16**	3.346.159.697	**0,12**

La razón de Endeudamiento en los tres años analizados, no exceden los solicitado en el PBC.

		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
Coeficiente de Rentabilidad	RESULTADOS	55.522.191		115.692.711		48.998.894	
	INGRESOS	3.638.460.853	**0,02**	3.864.814.810	**0,03**	3.522.704.406	**0,01**

La razón de Rentabilida en los tres años analizados se encuentran enmarcados en los promedios solicitados en el PBC.

7.1 CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	**1. RAZON DE LIQUIDEZ**	**2. RAZON DE ENDEUDAMIENTO**	**3. RAZON DE RENTABILIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ITACOM SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	

Mg. María Ocampo L.

Arq. Edith Páez de Moreno.

Dr. René Arrúa T.

Arq. Myriam Morínigo

Abg. Raquel F. Velázquez

CUADRO DE DOCUMENTOS LEGALES DEL OFERENTE I.D.N° 389.431.

Descripción de Documentos solicitados en el PBC	ITAPÚA COMUNICACIONES S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	cumple
Documentos debidamente firmados	cumple
Documentos de Identidad y/o Pasaporte	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple
Constitución o Estatuto Social	cumple
Impuesto al valor agregado IVA	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultado	cumple
DD.JJ ART.40	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple
Certificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple
Declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10	cumple
Certificado Registro Gral. de Quiebras	cumple
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial	cumple
Patente municipal - Comercial	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple
Poder representante	cumple
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos	cumple
Formulario: 1 y 2	cumple

Mg. María Ocampo L. Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrua T. Arq. Myriam Morínigo Abg. Raquel Velázquez

Informe del Registro del SINARH - Solicitante Comite de Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentran comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Pablo Antonio Boreki Duris	Itapúa Comunicaciones S.A.	388.554	C.I	No se registran datos.
Hugo Raul Barreto Brizuela	Itapúa Comunicaciones S.A.	1.622.130	C.I	No se registran datos.
Eduardo Victor Florentin Bolf	Itapúa Comunicaciones S.A.	637.972	C.I	Jubilado - Dev. de aportes
Juan Andres Szopa Ivasiuten	Itapúa Comunicaciones S.A.	888.049	C.I	No se registran datos.
Gregorio Arsenio Faraldo	Itapúa Comunicaciones S.A.	1.735.501	C.I	No se registran datos

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 23 / 06 / 2021.-

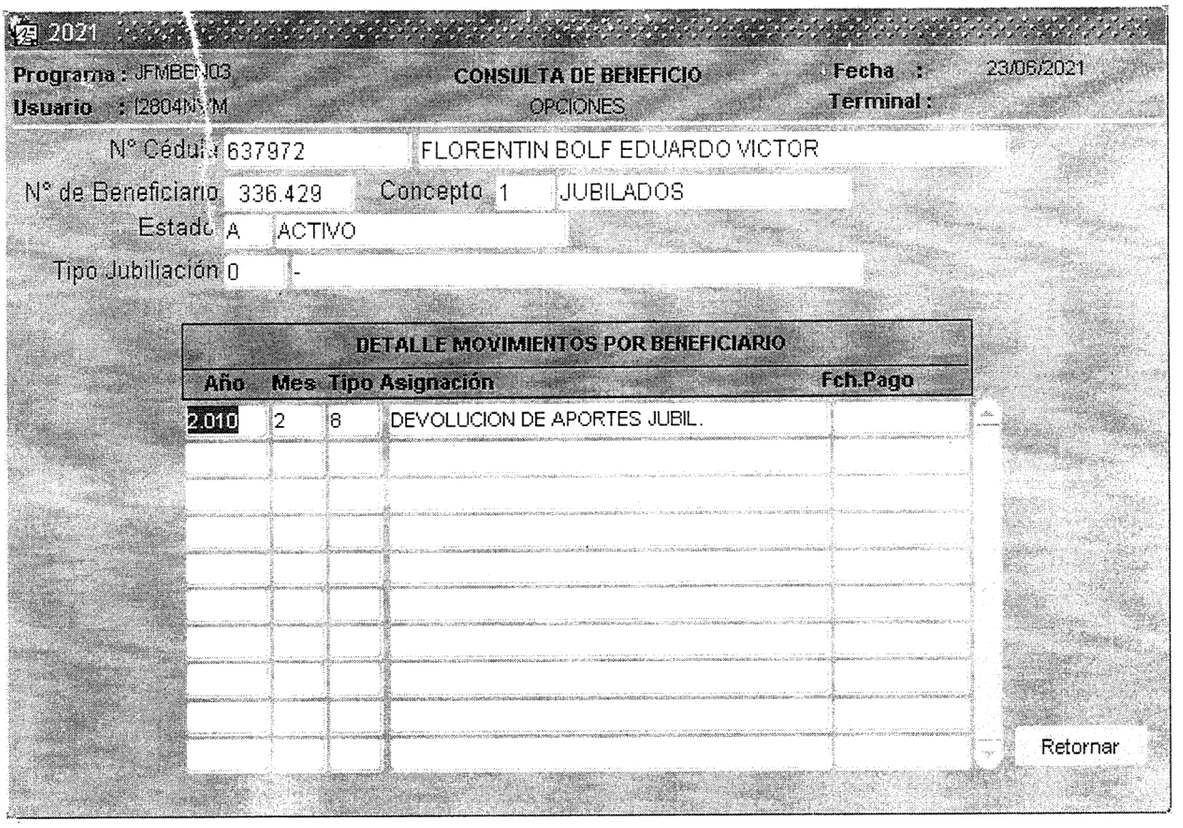
2021
Programa : JFMBEN03
CONSULTA DE BENEFICIO
Fecha : 23/06/2021
Usuario : I2804N1M
OPCIONES
Terminal :
N° Cédula 637972
FLORENTIN BOLF EDUARDO VICTOR
N° de Beneficiario 336.429
Concepto 1
JUBILADOS
Estado A
ACTIVO
Tipo Jubiliación 0
-
DETALLE MOVIMIENTOS POR BENEFICIARIO
Año
Mes
Tipo
Asignación
Fch.Pago
2.010
2
8
DEVOLUCION DE APORTES JUBIL.
Retornar

Servicio de Alquiler de Equipos de Computacion Plurianual 2021/2022/2023 - Oferente: Itapua Comunicaciones S.A.

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	28.500.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	25.000.000	88%	
	DIFERENCIA	**-12,28%**		Ok